	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 1 de 10

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	DEFINICIONES	2
3	REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS REQUISITOS	5
4	OBJETIVOS	5
5	ALCANCE	5
6	DESARROLLO	6
6.1	METODOLOGÍA DE INSPECCIONES:	6
6.1.1	Inspecciones Gerenciales	6
6.1.2	Inspecciones Ambientales y de Orden y Aseo	6
6.1.3	Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	6
6.1.4	Inspecciones de Instalaciones: infraestructura física, tecnológica y de muebles y enseres	7
6.1.5	Inspecciones de Vehículos	7
6.1.6	Inspecciones de Herramientas y/o Equipos	8
6.1.7	Inspección Planeada	8
6.1.8	Inspecciones Pre-operacionales	8
6.2	ETAPAS DE LA INSPECCIÓN	8
6.2.1	Preparación.	8
6.2.2	Inspeccionar	8
6.2.3	Desarrollar Planes de Acción.	9
6.2.4	Seguimiento a los planes de acción.	9
6.3	ACCIONES CORRECTIVAS	9
6.4	ELABORACIÓN DE INFORME	9
7	RESPONSABLES	10
8	CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	10

	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 2 de 10

1 INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objetivo primordial de identificar riesgos que puedan afectar la salud del servidor y/o contratista

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas. Además de evaluar desde el área ambiental los aspectos que puedan generar impactos negativos como positivos al medio ambiente. Dado a que el descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección es uno de los mejores métodos que pueda emplear la gerencia para prevenir accidentes o impactos ambientales negativos.

Por otra parte, se deberá evidenciar el interés y compromiso manifestado por parte de la Alta dirección en la adopción de forma eficaz la adopción de las recomendaciones resultados, se deberá evidenciar su intervención, así como las actuaciones de forma eficaz en la adopción de las recomendaciones resultantes, demuestra a los servidores su interés y disposición en la prevención de accidentes y el control en la generación de impactos negativos al medio ambiente.

2 DEFINICIONES

Áreas y partes críticas: áreas de la unidad y componentes de la maquinaria, equipos, materiales, o estructuras, que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

ATS: Análisis de Trabajo Seguro.

Condiciones Subestándar: Toda circunstancia física que presenta una desviación de lo estándar o establecida y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Controles existentes: Aquí se registra la información de medidas de control existentes identificadas durante la inspección. Los controles se realizan en:

Fuente: Acciones presentes en el origen del factor de riesgo y que permiten manejarlo.

Medio: Acciones presentes en el lugar del factor de riesgo y que permiten manejarlo.

Persona: Acciones presentes en el servidor y/contratista y que permiten disminuir el factor de riesgo.

Historial de pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

Inspección Planeada: Requiere de un cronograma y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas que se desarrollen en la unidad y de aspectos generales de seguridad o saneamiento de la unidad; sus principales características son:

- ✓ Precisan de un cubrimiento sistemático de las áreas críticas de trabajo de acuerdo con los factores de riesgo específicos a vigilar.

<p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</p>	<p>CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05</p>	<p>Versión 05</p>
	<p>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>F.A: 10/07/2020</p>	<p>Página 3 de 10</p>

- ✓ Están orientadas por listas de chequeo previamente elaboradas de acuerdo con los factores de riesgo propios de la unidad.
- ✓ Las personas que hacen este tipo de inspecciones requieren de un entrenamiento previo.
- ✓ Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos a revisar
- ✓ Están dirigidas a la detección precoz de detalles y circunstancias no obvias que tienen la capacidad potencial de generar siniestros.
- ✓ Utilizan un sistema definido para la priorización de las situaciones o condiciones sub-estándar encontradas, lo que permite sugerir un orden claro para la corrección de las mismas.
- ✓ Permiten la participación de los servidores y/o contratistas del área implicada, sus jefes y supervisores.
- ✓ Estas inspecciones tratan de determinar lo que falla y también aquello que podría fallar.
- ✓ Requieren de un informe final detallado con los resultados obtenidos.

Inspección Pre-operacional: La que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que pueda presentarse durante la labor que realiza. En estos casos, el servidor y/o contratista puede de inmediato corregir la situación o informar la condición subestándar por escrito al responsable.

Impactos ambientales: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Inspección Informal: Es la que hace la persona al demostrar preocupación determinada al encontrar una condición o situación que corregir en el ejercicio normal de su trabajo.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Potencial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

Riesgo: Toda situación (elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas) que, en una operación, encierra la capacidad potencial de producir una lesión o un accidente. Los siguientes riesgos pueden ser calificados con la metodología para los Riesgos de Seguridad (Consecuencia * Probabilidad * Exposición).

Riesgos mecánicos: Atrapamientos, caídas desde altura, fricción, pisadas sobre objetos, caídas al mismo nivel, cortes con objetos, golpes o choques por objetos,

<p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</p>	<p>CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05</p>	<p>Versión 05</p>
	<p>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>F.A: 10/07/2020</p>	<p>Página 4 de 10</p>

proyección de objetos, caídas de objetos, pinchazos con objetos, partes móviles sin protección.

Riesgos eléctricos: Contacto directo, contacto indirecto, electricidad estática.

Riesgos de incendios y explosiones: Explosiones, incendios de líquidos, incendios eléctricos, incendios combinados, incendios de sólidos, incendios de gases.

Riesgos locativos: Almacenamiento inadecuado, falta de orden y aseo, rampas inadecuadas, andamios inseguros, falta de señalización, superficies de trabajo defectuosos, escaleras inadecuadas, pisos defectuosos, techos defectuosos.

Riesgos químicos: Exposición a: aerosoles, líquidos, polvos, vapores, gases, material particulado, rocíos, humos, neblinas, sólidos.

Riesgos físicos: Exposición a: iluminación inadecuada, radiaciones no ionizantes, temperaturas bajas, ventilación insuficiente, presiones anormales, ruido, vibraciones, humedad, temperaturas altas, radiaciones ionizantes.

Riesgos biológicos: exposición a: Bacterias, parásitos, hongos, virus, otros riesgos biológicos, animales peligrosos.

Riesgo carga física: Carga de los sentidos, carga de trabajo dinámico, carga postural estática, diseño del puesto de trabajo, posiciones erróneas, movimientos erróneos, posturas estáticas en desviación de la muñeca, posturas estáticas de pie, sobreesfuerzo, posturas estáticas.

Riesgos psicosociales: Aislamiento, falta de participación, horas extras, organización del tiempo, altos ritmos de trabajo, funciones ambiguas, jornadas prolongadas, relaciones humanas, turnos rotativos, contenido de la tarea, monotonía, gestión administrativa, relaciones interpersonales conflictivas.

Riesgos administrativos: Carencia de normas de seguridad, normas de trabajo inadecuadas, entrenamiento deficiente, procedimientos inadecuados, inducción deficiente.


Riesgos públicos: Delincuencia, incumplimiento de normas de tránsito, colisiones, volcamientos, etc.

Riesgos de origen social: Contra las instalaciones, personas

Riesgos de origen natural: Inundaciones, tormentas eléctricas, terremoto, deslizamientos, vendaval, otros.

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 5 de 10

3 REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS REQUISITOS

Ley 9 de 1979: Dicta normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

NTC 14001:2015: Sistema de Gestión Ambiental

NTC 3955: Ergonomía, definiciones y conceptos ergonómicos.

NTC 5723: Evaluación de posturas de trabajo estáticos.

NTC 5655: Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo.

NTC OHSAS 18001:2007: Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto 1076 del 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resolución 312 del 2019: Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


4 OBJETIVOS

Identificar de manera proactiva condiciones inseguras en las actividades realizadas por los servidores y/o contratistas de la UNGRD con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo y evitar afectaciones al medio ambiente.

5 ALCANCE

Este programa aplica para la ejecución de actividades de:

1. Inspecciones Gerenciales
2. Inspecciones Ambientales y de Orden y Aseo
3. Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Inspecciones de Instalaciones: infraestructura física, tecnológica y de muebles y enseres
5. Inspecciones de vehículos
6. Inspecciones de Herramientas y Equipos. Dichas actividades serán realizadas en la UNGRD Sedes principales y demás instalaciones administrativas por la UNGRD.

	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 6 de 10

6 DESARROLLO

6.1 METODOLOGÍA DE INSPECCIONES:

6.1.1 Inspecciones Gerenciales

Las inspecciones gerenciales se realizarán mínimo una vez al año, con el objetivo de verificar la conformidad, aplicabilidad y cumplimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD. Esta inspección contempla procesos, documentación del SIPLAG y todos los lugares de trabajo, evaluando las condiciones de seguridad, salud en el trabajo y ambiente. En este sentido, las inspecciones gerenciales estarán encaminadas hacia la verificación de la conformidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo a los requisitos que lo conforman, establecidos en las normas y modelos implementados en la UNGRD: NTC-ISO9001:2015, NTC-ISO14001:2015, NTC-OHSAS18001:2007, Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

6.1.2 Inspecciones Ambientales y de Orden y Aseo

Son actividades esencialmente preventivas de control y supervisión del cumplimiento de los programas ambientales vigentes en materia de protección del medio ambiente y el uso adecuado y consciente de los aspectos relacionados con la preservación del mismo en aras de evaluar y determinar la adopción de las medidas pertinentes para garantizar dicho cumplimiento. Las inspecciones ambientales se realizan diligenciando los formatos establecidos para tal fin como el FR-1601-GTH-81_3 Inspección Locativa - Orden Y Aseo y pueden hacerse en cualquiera para los siguientes casos:

Ahorro y uso eficiente de agua: inspección a tuberías, grifos y baterías sanitarias, con el propósito de detectar fugas o rupturas que generan desperdicio del recurso. Estas inspecciones son reportadas al área administrativa de la Entidad, con el fin que se informe a la administración del edificio para su oportuna reparación.

Ahorro y uso eficiente de energía: inspecciones de aparatos eléctricos y electrónicos para evitar consumo excesivo de energía.

Inspecciones en el adecuado uso de los puntos ecológicos.

Inspecciones a áreas destinadas al almacenamiento temporal de residuos.

Inspecciones de consumo de papel.

Inspecciones de orden y aseo a puestos de trabajo.

6.1.3 Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

El control de riesgos, es el fundamento de la acción preventiva en materia de salud en el trabajo, pues solamente mediante su aplicación se pueden librar los ambientes de trabajo de las condiciones que afectan la salud del servidor y/o contratista. En este sentido las Inspecciones de SST, estarán direccionadas en:

- **Inspecciones Generales de Seguridad:** La inspección de seguridad se constituye en las características que lleva a la detección temprana de condiciones de riesgo y de cuya eficiencia dependerá los resultados se emplea el formato FR-1601-GTH-81_3 Inspección Locativa - Orden Y Aseo para ello con participación y/o apoyo del equipo SST-SGA-COPASST.

	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 7 de 10

- Inspecciones Ergonómicas a Puestos de Trabajo:** Se realiza para servir como una herramienta que permita tener una visión de la situación de trabajo, a fin de diseñar puestos de trabajo y tareas seguras, saludables y productivas. Así mismo, puede utilizarse para hacer un seguimiento de las mejoras implantadas en un centro de trabajo o para comparar diferentes puestos de trabajo empleando el formato FR-1601-GTH-25_5 Inspección De Condiciones De Puesto De Trabajo.
- Inspecciones de Extintores:** Es la revisión adecuada y periódica que se realiza al extintor con el fin de determinar su estado, de tal forma que garantice su segura y efectiva operatividad, se emplea el formato FR-1601-GTH-01_3.
- Inspecciones de Botiquín:** Se establecen para garantizar el suministro eficiente de insumos para los botiquines existentes en cada una de las sedes de la entidad, así como mantener completa y vigente la dotación del mismo, se emplea el formato FR-1601-GTH-06_5 de manera semestral y se realiza el control de consumo de elementos del botiquín mediante formato FR-1601-GTH-58-3
- Inspecciones de Elementos de Protección Personal (EPP):** Se establecen para garantizar el estado óptimo de los Elementos de Protección Personal entregados a los funcionarios con el propósito de prevenir accidentes de trabajo para ellos se establece el formato FR-1601-GTH-05_4 como control de entrega individual y RG-1601-GTH-26 como el control de entrega colectiva, para posteriormente consolidarse por colaborador
- Inspecciones de Elementos de Protección Contra Caída:** tienen como finalidad conocer el buen estado de los elementos utilizados para el desarrollo del trabajo seguro en alturas con el fin de prevenir accidentes de trabajo.


6.1.4 Inspecciones de Instalaciones: infraestructura física, tecnológica y de muebles y enseres

Estas inspecciones están a cargo del subproceso de Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles usando como instrumento el formato FR-1603-GBI-30, el cual incorpora por cada elemento sujeto a inspección el estado del elemento, las observaciones sobre la actividad y la acción a realizar.

6.1.5 Inspecciones de Vehículos

Las inspecciones de vehículos se llevan a cabo de forma diaria por parte de los conductores asignados para cada vehículo bajo la responsabilidad de la UNGRD, con el propósito de dar cumplimiento a las normas de seguridad aplicables en esta materia. El desarrollo de esta actividad se plasma en el formato FR-1603-SA-10 del Subproceso de Servicios Administrativos de la Entidad.

Además, el profesional encargado del área ambiental, podrá realizar seguimiento a los cronogramas de mantenimiento y revisión técnico mecánico de acuerdo con lo establecido en el cronograma de bienes a fin de asegurar la disminución de emisiones atmosféricas.

	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 8 de 10

6.1.6 Inspecciones de Herramientas y/o Equipos

Para realizar las inspecciones de Herramientas y/o Equipos, se estableció el formato FR-1603-GBI-33 del sub-proceso de Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles. Mediante su diligenciamiento se determina la herramienta y/o equipo que se desea inspeccionar, las variables de inspección, se deja describen las observaciones resultantes de la actividad desarrollada y se establecen las acciones consideradas necesarias.

6.1.7 Inspección Planeada

Las inspecciones planeadas estarán determinadas en el plan de trabajo de Gestión Ambiental y en el SG-SST. Se realizan inspecciones por observación directa registrando la condición encontrada a través de las diferentes listas de chequeo para cada área, equipo o herramienta a inspeccionar.

Posteriormente se realiza un informe donde se describen las acciones a implementar y la criticidad de las mismas. (Ver Cronograma de Trabajo Ambiental y del SG-SST).

6.1.8 Inspecciones Pre-operacionales

Se realizan inspecciones por observación directa antes de iniciar la labor, en caso de encontrar una situación subestándar el servidor y/o contratista puede de inmediato corregir la situación o informar la condición por escrito al responsable como es el caso de las inspecciones de vehículos.

6.2 ETAPAS DE LA INSPECCIÓN

6.2.1 Preparación.

Una preparación adecuada incluye:

- ✓ Planificar la inspección: Elaborar el cronograma de inspecciones a realizar durante el próximo periodo
- ✓ Determinar los responsables de cada inspección de acuerdo al área, equipo, instalación y/o proceso a inspeccionar
- ✓ Desarrollar una actitud positiva: prepararse mentalmente para buscar no sólo lo que está mal, sino también para comentar y resaltar las buenas prácticas y condiciones
- ✓ Disponer de las listas de chequeo existentes para realizar las inspecciones.

6.2.2 Inspeccionar

Los siguientes son algunos de los puntos claves que ayudan a hacer más efectivas las inspecciones:

- ✓ Orientarse por medio de mapas o esquemas y la lista de verificación.
- ✓ Acentuar lo positivo.
- ✓ Buscar los aspectos que se encuentran fuera de vista.
- ✓ Adoptar medidas temporales inmediatas.
- ✓ Describir e identificar claramente cada aspecto.
- ✓ Clasificar los peligros con base en el diagnóstico de las condiciones de la unidad.
- ✓ Determinar las causas básicas de los actos y condiciones sub-estándares.
- ✓ Determinar los impactos ambientales que se pueden generar en la unidad.

<p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS</p>	<p>CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05</p>	<p>Versión 05</p>
	<p>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>F.A: 10/07/2020</p>	<p>Página 9 de 10</p>

6.2.3 Desarrollar Planes de Acción.

Con la realización de las inspecciones se busca evitar, reducir y controlar la recurrencia tanto de accidentes, incidentes, como de los impactos ambientales que puedan generar las actividades de la unidad, para ellos se deben identificar los hallazgos encontrados y describirlos con el fin de establecer e implementar planes de acción, estos se adicionaran en el Plan de trabajo para Ambiental o SST, según aplique.

Los planes de acción que sean propuestos por los integrantes del COPASST deben ser considerados con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para adoptar una mejor decisión en relación con alguna acción propuesta se debe tener en cuenta el análisis de causas y asignar el responsable de ejecutarla y determinar el tiempo de ejecución.

6.2.4 Seguimiento a los planes de acción.

En las reuniones del COPASST se realiza seguimiento a los hallazgos a mejorar dentro de las inspecciones realizadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que se tomaron y su eficacia. El responsable de la inspección debe hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

- ✓ Dar a conocer a través de los informes a los servidores directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.
- ✓ Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
- ✓ Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

6.3 ACCIONES CORRECTIVAS

De toda condición o acto Sub-estándar detectado se debe en la medida de lo posible generar una acción correctiva, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costos, aplicabilidad y efectividad.


Los factores para tener en cuenta para la selección de una acción correctiva entre varias alternativas son:

- ✓ El potencial de pérdida grave, serio, leve.
- ✓ La probabilidad de ocurrencia de la pérdida es alta, moderada, baja.
- ✓ El grado probable del control
- ✓ Justificación de la medida de control

6.4 ELABORACIÓN DE INFORME

Para las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo se puede hacer uso del formato de Informe de Inspección FR-1601-GTH-08, elaborado por la persona que realizó la inspección. El informe debe llevar:

- ✓ Condiciones o Actos Inseguros, aplica para inspecciones en SST.
- ✓ Eventos o situaciones que ocasionan un daño o impacto sobre el medio ambiente. Aplica para inspecciones ambientales.
- ✓ Acción correctiva recomendada.
- ✓ Fecha del Informe.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 10 de 10

- ✓ Responsable de la inspección.

Los informes van dirigidos al jefe y/o coordinador de área en que se lleva a cabo la inspección, con el cual se discutirán las acciones correctivas y así dar nombres de los responsables y fechas de ejecución de las acciones recomendadas.

Se debe mantener un archivo organizado, que será llevado por el Profesional de seguridad y salud en el trabajo para las inspecciones en STT y por el designado para Gestión Ambiental de las Inspecciones ambientales- Cronograma de Actividades, así como del resultado obtenido de las inspecciones realizadas por los responsables del Grupo de Apoyo Administrativo.

7 RESPONSABLES

- ✓ Representante de la Alta Dirección
- ✓ Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST
- ✓ Profesional asignado al Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Responsable del PESV
- ✓ Grupo Apoyo Administrativo
- ✓ Grupo Gestión del Talento Humano
- ✓ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST
- ✓ Miembros de Brigadas de emergencia
- ✓ Servidores y/o contratistas
- ✓ Dirección General.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Lady Gaitán Aguilera / Yirlen Katherine Cordoba Ortiz	Nombre: Karen Andrea Villarreal / Juan José Neira	Nombre: Fanny Torres / Karen Andrea Villarreal / Juan José Neira
Cargo: Contratista OAPI / Profesional Especializado GAA- Responsable PESV/ Contratista GTH	Cargo: Coordinadora Grupo de Talento Humano / Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.	Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo / Coordinadora Grupo de Talento Humano / Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

8 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Versión inicial	27/06/2014
2	Actualización ítem de indicadores del programa	10/02/2015
3	Ampliación del alcance del Programa de Inspecciones Planeadas, aplicable en UNGRD calle 26, Proyectos Especiales Calle 100, PGIR-AVG Pasto- Nariño Y Centro Nacional de Logística.	30/04/2015
4	Actualización información de inspecciones y mecanismos de medición	19/10/2015
5	Ajuste del documento en marco del cumplimiento ambiental y el alcance del programa. Adiciona en la metodología de inspecciones, los formatos vigentes para la aplicación como la inspección locativa - Orden y Aseo, Inspección De Condiciones De Puesto De Trabajo, Inspección de Extintores, Inspección	10/07/2020

	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: PRO-1300-SIPG-05	Versión 05
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F.A: 10/07/2020	Página 11 de 10

	de botiquines, los formatos de control de entrega de EPP y la inspección diaria de vehículos. Se vincula como responsables también a los miembros de la brigada de emergencias Se modifica el Anexo el formato del cronograma de actividades FR-1601-GTH-04_2 y adiciona la alineación al Programa de Inspecciones, Orden, Aseo, Sistema De SGA-SST en el FR-1300-SIPG-39	
--	---	--

9 ANEXOS
ANEXO 1
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Las actividades de inspecciones planeadas relacionadas con la gestión ambiental, están planificadas en el cronograma de actividades de Gestión Ambiental de la Entidad bajo el proceso SIPLAG. <i>Ver cronograma de actividades gestión ambiental FR-1300-SIPG-16.</i>
Las actividades de inspecciones planeadas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, están planificadas en el cronograma de actividades FR-1601-GTH-04_2 alineadas al Programa de Inspecciones, Orden, Aseo, Sistema De SGA-SST en el FR-1300-SIPG-39